

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

La necesidad de designar a la Sra. MARÍA SOLEDAD ÁVILA, Legajo N° 47.025, para cumplir tareas en el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área de Recursos Humanos resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias de Área que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Sra. Soledad Ávila, Legajo 47.025, para cumplir funciones en el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018, reconocer los servicios prestados desde el 1 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Ávila, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, Notifíquese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 932


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba